

Expte. N° 9968/07

Montevideo, 28 DIC. 2007

VISTO: la compra directa por excepción N° 9968/07 relativa a la adquisición de Pistolas con destino a la Policía Nacional.-----

RESULTANDO: I) Que de acuerdo a los informes técnicos elaborados por la Comisión Asesora de Armamento, la Comisión Asesora de Adjudicaciones sugirió la adjudicación a la siguiente firma: GLOCK AMERICA (URUGUAY) S.A., R.U.C N° 213948640019, de acuerdo al siguiente detalle: 800 juegos Set de pistola GLOCK G17 "Safe Action" pistola semi-automática, a un precio unitario de U\$S 360 (dólares americanos trescientos sesenta), lo que hace un total de U\$S 288.000 (dólares americanos doscientos ochenta y ocho mil) CIF Montevideo; 200 juegos Set de pistola GLOCK G19 "Safe Action" pistola semi-automática, a un precio unitario de U\$S U\$S 360 (dólares americanos trescientos sesenta), lo que hace un total de U\$S 72.000 (dólares americanos setenta y dos mil) CIF Montevideo y 200 fundas militares para pistolas GLOCK G17 y GLOCK G19, a un precio unitario de U\$S 18 (dólares americanos dieciocho), lo que hace un total de U\$S 3.600 (dólares americanos tres mil seiscientos) CIF Montevideo.-----

II) Que la erogación resultante por la suma de U\$S 363.600 (dólares americanos trescientos sesenta y tres mil seiscientos) más el 5% para gastos de importación que asciende a U\$S 18.180 (dólares americanos dieciocho mil ciento ochenta) totalizando la suma de U\$S 381.780 (dólares americanos trescientos ochenta y un mil setecientos ochenta) se atenderá con cargo al Inciso 04, Unidad Ejecutora 001, Programa 001, Proyecto 701, Objeto del Gasto 3.9.1, Financiación 1.2.-----

III) Que existe disponibilidad de crédito y la respectiva Autorización para Gastar N° 1010 luce agregada a fojas 64 de las actuaciones.-----

CONSIDERANDO: Que la compra proyectada se encuentra amparada en la causal de excepción prevista en el literal H, numeral 3° del artículo 33 del Decreto N° 194/997 de 10 de junio de 1997 (T.O.C.A.F. 1996).-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1°) AUTORIZASE la compra directa por excepción N° 9968/07 relativa a la adquisición de Pistolas con destino a la Policía Nacional a la firma GLOCK AMERICA (URUGUAY) S.A. RUC N° 213948640019, de acuerdo al siguiente detalle: 800 juegos Set de pistola GLOCK G17 "Safe Action" pistola semi-automática, a un precio unitario de U\$S 360 (dólares americanos trescientos sesenta), lo que hace un total de U\$S 288.000 (dólares americanos doscientos ochenta y ocho mil) CIF Montevideo; 200 juegos Set de pistola GLOCK G19 "Safe Action" pistola semi-automática, a un precio unitario de U\$S U\$S 360 (dólares americanos trescientos sesenta), lo que hace un total de U\$S 72.000 (dólares americanos setenta y dos mil) CIF Montevideo y 200 fundas militares para pistolas GLOCK G17 y GLOCK G19, a un precio unitario de U\$S 18 (dólares americanos dieciocho), lo que hace un total de U\$S 3.600 (dólares americanos tres mil seiscientos) CIF Montevideo.-----
- 2°) La erogación resultante por la suma de U\$S 363.600 (dólares americanos trescientos sesenta y tres mil seiscientos) más el 5% para

MINISTERIO DEL INTERIOR

gastos de importación que asciende a U\$S 18.180 (dólares americanos dieciocho mil ciento ochenta) totalizando la suma de U\$S 381.780 (dólares americanos trescientos ochenta y un mil setecientos ochenta) se atenderá con cargo al Inciso 04, Unidad Ejecutora 001, Programa 001, Proyecto 701, Objeto del Gasto 3.9.1, Financiación 1.2. y la respectiva Autorización para Gastar N° 1010 luce agregada a fs. 64 de la que surge que existe disponibilidad del crédito.-----

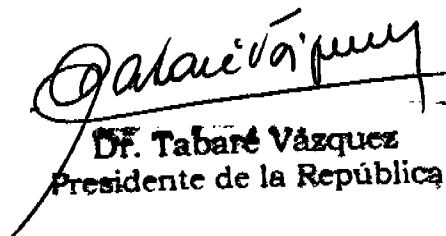
3º) PASE al Departamento de Importaciones del Ministerio del Interior a fin de que se realice el trámite pertinente. Por vía separada gestione la exoneración tributaria preceptuada por el artículo 463 de la Ley N° 16.226 de fecha 29 de octubre de 1991.-----

4º) REMITASE al Tribunal de Cuentas de la República para control e intervención. Cumplido, pase a los Departamentos de Contaduría 4.01 y Proveduría del Ministerio del Interior a sus efectos. Oportunamente, archívese.-----

DR/AMA/at



Daisy TOURNÉ
MINISTRA DEL INTERIOR



Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República

